

Informe Alternativo de la Sociedad Civil frente al Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la República del Ecuador

Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes
Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador

Ecuador - 30 de octubre de 2016

Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador
Quito - Ecuador.
Amazonas y Roca frente a la Fiscalía.
Teléfono: 593997353882
Email: movimientoporlosna@gmail.com
chenicky@hotmail.com

Introducción y Metodología

Ecuador es un país con una Constitución Garantista de Derechos, cuenta con un Código de la Niñez y Adolescencia que ha tenido varias reformas que han provocado retrocesos en derechos de infancia, como la desarticulación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia por la Nueva Política Intergeneracional que afectan los derechos de la Infancia desde la asignación de los recursos como en la ejecución de los mismos, provocando de igual forma el debilitamiento de los procesos de participación de la niñez y adolescencia desde los consejos consultivos con sus espacios de consulta.

En la elaboración del Informe Alternativo participaron dos espacios, 1) el Movimiento de niñas, niños y adolescentes que es un espacio solo de Niñez y Adolescencia, 2) Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador que es la Coalición Nacional con 45 Organizaciones de 16 provincias del país, teniendo como objetivo principal la promoción, defensa y exigibilidad frente al cumplimiento de los derechos de la infancia en el País. Siendo este un espacio liderado por Jóvenes que algún momento participaron de procesos de participación de niñez lo convierte en un espacio diferente a otros espacios comunes que suelen crearse en el Ecuador, siendo el Movimiento un proceso nacional de voluntariado lleno de grandes diversidades de sueños, acciones y preocupaciones en torno a los Derechos de la Infancia.

Como Movimiento Social vimos la oportunidad de presentar nuestro propio informe alternativo con la participación de 5000 niñas, niños y adolescentes de Manera Directa y 3.000 de manera indirecta, realizando así una consulta virtual donde se pudieron identificar las áreas para trabajar en el informe alternativo.

Se contó con la participación de Organizaciones diversas, siendo así un espacio amplio, diverso y lleno de ideas juveniles en beneficio de la Infancia.

El Movimiento de Niñas, Niños y Adolescentes del Ecuador es una base social de organizaciones de niñas, niños y adolescentes que tiene 20 años de existencia, generando estrategias de participación ciudadana y análisis sobre las realidades de nuestro país, donde se identifica que los derechos de la niñez y adolescencia son los más vulnerados y donde hay mucho más que hacer a pesar de las inversiones que los mandarineros nacionales y locales quieren para mejorar la realidad de la vida de la niñez en el territorio nacional.

En el Movimiento de Niñez y Adolescencia participan alrededor de 5.000 niñas, niños y adolescentes de 16 provincias del país, el cual siendo este un espacio de amplia participación infantil se pudo lograr varios espacios de análisis y debates frente al cumplimiento de los Derechos de la Infancia, proponiendo que este informe alternativo sea liderado por los propios adolescentes junto a los Jóvenes del Movimiento Social por la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del Ecuador.

El proceso de elaboración del Informe alternativo se desarrolló en diferentes estrategias:

- Talleres presenciales de análisis.
- Consulta virtual
- Entrevistas personalizadas

Estas estrategias que involucraron las voces de la niñez, adolescencia y juventud y con organizaciones de niñez, GLBTI, Indígenas, Afro Ecuatorianos, niñez con discapacidades, Montubios, estudiantes, Personas con VIH, organizaciones de base y niñas, niños adolescentes no organizados nos dieron como resultado la identificación de los principales derechos que son violentados y se decidió acorde a las posibilidades reales con se contaba para poder analizar y discutir en los procesos inclusivos, sobre los temas en que se intervendríamos y estos son: Salud y

educación respectivamente según nuestro punto de vista y la falta de participación ciudadana así como el aumento de la violencia en los diferentes espacios en que se desarrolla la niñez y adolescencia hacen que estos derechos sean vulnerados de manera directa y hagan la relación de convivencia más se vulneran en el Ecuador. Nos motivó trabajar en estas temáticas porque son temas que los niños, niñas y adolescentes identificaron como problemas donde se vulneran sus derechos.

En la consulta realizada a 3.000 niñas, niños y adolescentes de manera virtual y 2000 de manera presencial, expresaron que los incumplimientos de sus derechos se dan en el ámbito de la salud y la educación al igual que la violencia de manera tan rápida que va creciendo en sus vidas, es por eso que el informe alternativo expresa su resultado en estas temáticas, son sus ideas sus sueños por construir un país un tamaño de sus sueños lo que en este documento plasmamos y también en el video del cual somos sus protagonistas y que confiamos en que nuestro esfuerzo sea considerado para que los niños, niñas y adolescentes del Ecuador y cada día mejoremos nuestra forma de vida llena de alegría sin violencias, con más espacios para jugar reír y crecer libremente.

Índice de contenido	
Introducción y Metodología.....	2
Educación – Violencia entre pares.....	5
Educación – Drogas.....	7
Educación – Acceso a la educación.....	10
Salud – Inmunizaciones.....	12
Salud – Embarazo Adolescente y aborto.....	13
Salud – VIH y Enfermedades de Transmisión Sexual.....	15
Salud – Dengue y Zika.....	17
Discriminación – Niñas, niños y adolescentes LGBTI.....	18
Explotación Sexual Comercial – Trata de NNA y Prostitución.....	20
Institucionalidad Especializada.....	22
Lista de Recomendaciones Fundamentales.....	25

Educación – Violencia entre pares

La violencia contra la NNA, no solo proviene de actores externos a ellos, el bullying o acoso escolar se ha convertido, es una de las problemáticas que más preocupa a los niños, niñas y adolescentes en Ecuador, sobre todo cuando se refiere a la construcción de su identidad y de su autoestima. Esta forma de violencia entre pares se puede convertir en un acoso continuo dentro y/o fuera de las aulas, mismo que se agudiza cuando se utilizan las tecnologías de la información sin criterios de respeto a la diversidad. Muchos casos de suicidio, depresión, cuadros de angustia o crisis de pánico tienen su origen en estos fenómenos.

Aunque se puede entender esta problemática como un reflejo de la sociedad, impacta particularmente en los seres humanos que están formando su carácter, identidad y autoestima, también alarma la situación y construcción emocional de los agresores, pues como se sabe, esto no es casual y responde a un entorno y experiencia de violencia.

Los NNA han aportado a la definición de violencia entre pares con las siguientes caracterizaciones: “la violencia de los grandes a los pequeños, de los barones a las mujeres, de pequeños grupos a los otros, porque son buenos alumnos, son callados o simplemente por alguna característica personal o discapacidad”.

Niñez y adolescencia entre 8 y 17 años que declaró ver situaciones de maltrato entre pares durante el último mes	2010	2015
Peleas entre estudiantes	61%	63%
Grupos o pandillas violentas	13%	21%
Estudiantes que destruyen las cosas	55%	55%
Estudiantes que molestan a los más pequeños	66%	62%
Estudiantes que molestan a otros por ser diferentes	60%	59%
Estudiantes que insultan o se burlan de otros	71%	68%
Sustracción de cosas personales	51%	51%

Fuente: ENNA 2010 y ENAI 2015 Elaboración: OSE 2015

Analizando esta progresión histórica vemos que las peleas entre estudiantes han aumentado ligeramente, mientras los grupos o pandillas violentas demuestran un incremento aún mayor. El porcentaje de estudiantes que destruyen cosas, así como el de sustracción de objetos personales se mantiene intacto en el 55% y 51%. Estudiantes que molestan a los más pequeños se ha disminuido en 4 puntos porcentuales, de igual manera disminuye en 1 punto porcentual el ítem de estudiantes que molestan a otros por ser diferentes, finalmente disminuye en 3 puntos porcentuales el apartado de Estudiantes que insultan o se burlan de otros.

En el 2010, el insulto o burla con el 71% era la práctica que más utilizan los niños, niñas y adolescentes para humillar a sus pares. El uso de este comportamiento parece ser más frecuente en los centros educativos costeros, urbanos, donde 3 de cada 4 niños lo denuncian, así como, donde existe mayor diversidad, 8 de cada 10 niños y niñas afrodescendientes. La segunda conducta más frecuente evidencia el abuso de poder contra los grupos más débiles, en este caso los niños y niñas más pequeños. Dos de cada tres niños y niñas manifestó haber visto en el último mes situaciones donde los más grandes utilizan comportamientos abusivos para maltratar a los más pequeños/as. Esta fue una práctica mayormente mencionada por los varones el 69% frente a las niñas el 63%; asimismo es más alto en la niñez de la Costa con el 69% frente a sus pares en el Sierra con el 63% o la Amazonía con el 61% y por los niños/as de los centros educativos públicos (68%)¹.

¹ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA,

El acoso es grave porque se *hace público, rebasa el aula de clases y es un sometimiento del más fuerte al más débil, que mina o anula la capacidad de respuesta del agredido*. Aunque puede haber sido parte de la socialización de los NNA desde siempre, en los últimos se empieza a reconocer como factor de riesgo y ni el Estado ni la sociedad han sabido reaccionar. Aunque debemos aceptar que reconocer y enfrentar la problemática es un primer paso importante se señala como preocupante la poca capacidad de respuesta de las familias y las instituciones, el debate académico así como social es fundamental para tomar decisiones y generar políticas públicas consensuadas de carácter no represivo.

Esto se agrava por la poca participación de los NNA en las decisiones sobre la coexistencia en los colegios, aunque se han implementado los códigos de convivencia, todavía se disimula la imposición de las normas, lo cual aleja a los profesores y general a la institución de sus alumnos, tal como nos ha dicho Enzo de 14 años nos ha dicho al respecto en uno de nuestros talleres: “Creo que nuestros derechos no se han cumplido porque cuando queremos opinar especialmente en la institución educativa no nos dejan, todavía nos ven como un objeto no como sujetos de derechos”. Miguel de 12 años los explicita aún mejor: “El acoso escolar entre compañeros, es a diario y nadie hace nada al respecto, si le decimos a un profesor, no nos toma en cuenta nos ignora y no da solución al respecto.”.

Conclusiones y Recomendaciones

Este tema lo hemos considerado como prioritario y fundamental porque sucede en varios de los espacios en donde más tiempo pasan los NNA y es justamente allí donde se viven muchas formas de violencia que a la larga son invisibilizadas, razón por la cual solicitamos al Comité que se recomiende al Estado para que se ocupe más de esta problemática, con mejores estrategias y políticas públicas para lograr mejores resultados. “El gobierno hace esfuerzos, pero aún no sentimos los resultados que nosotros como niños y niñas queremos una educación de paz con maestros amigos y vivir el aprendizaje en familia.”.

Aunque se realizarán reformas al marco legal mismas que consagrarán la protección especial y particularizada a los sectores vulnerables, el mayor problema seguiría estando en la comunidad que aún debe transformar sus patrones culturales para acercarse a quienes son comúnmente relegados y discriminados; es así que, todos los miembros del sistema educativo tanto maestros como alumnos y sus padres no parecen estar listos para relacionarse con respeto a quien sea distinto a ellos. Demandamos por ello del Estado, campañas sostenidas de educación y sensibilización acerca de la convivencia entre distintos.

Quito, 2010. Disponible en:

http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

Educación – Drogas

Para este apartado entenderemos drogas tal como lo hace la legislación ecuatoriana como sustancias psicoactivas, es decir, toda sustancia que tiene un efecto alterador en el sistema nervioso y por tanto en la comprensión y relación de la persona que la consume con su entorno; así, serán consideradas como drogas, el alcohol y el cigarrillo además de cualquier excitante o sedante. El riesgo está asociado al consumo temprano o excesivo de estas sustancias, más si existe una alta posibilidad de que se generen dependencias que a su vez podrían afectar su desarrollo en varios aspectos como son su salud y estabilidad pero también la creación de expectativas y oportunidades y también se pueden ver disminuidas sus posibilidades de salir de la pobreza y mantenerse al margen de la violencia.

	2015 total	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonia	Hombre	Mujer
Por lo menos una vez	24%	23%	28%	28%	18%	31%	28%	21%
Nunca	76%	77%	72%	72%	82%	69%	72%	79%

Adolescentes entre 12 y 17 años que han fumado por lo menos una vez	
Si	21%
No	79%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: OSE 2015

De manera general en Ecuador, en el área rural se bebe más, entre los adolescentes el porcentaje llega al 28% en dicho sector mientras que en las áreas urbanas cae hasta el 23%. En la Sierra y la Amazonía es donde más adolescentes dicen haberse embriagado: 28% en la región selvática y 31% en la región andina, respectivamente. El consumo de cigarrillo es menor que el consumo de Alcohol.

En cuanto a género, el 28% de los adolescentes hombres se han embriagado, frente al 21% de las adolescentes mujeres. Llama la atención que según la Encuesta de Niñez y Adolescencia en el Marco de la Intergeneracionalidad realizada por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencias en 2015 cerca de un cuarto de los y las adolescentes entre 12 y 17 años, dicen haberse embriagado por lo menos una vez.

Acceso a drogas y estupefacientes de los y las adolescentes entre 12 y 17 años	Fácil	Difícil	No podría	No sabe
¿Cuán fácil o difícil es conseguir marihuana?	15%	13%	14%	58%
¿Cuán fácil o difícil es conseguir cocaína?	6%	15%	17%	62%
¿Cuán fácil o difícil es conseguir pasta base?	3%	11%	17%	69%
¿Cuán fácil o difícil es conseguir éxtasis?	4%	10%	16%	70%
¿Cuán fácil o difícil es conseguir H?	8%	11%	15%	66%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: Propia

Pese a que los índices de percepción sobre el acceso a drogas resultan mínimos, existe una constante preocupación de la sociedad y del Estado con respecto a este tema en particular, esto se ha acrecentado por la muerte de varios adolescentes por sobredosis especialmente en la región costa del país. La respuesta ha sido represiva y con el pretexto de la lucha contra las drogas se han instalado cámaras de seguridad administradas por el Ministerio del Interior en numerosos centros

educativos²; así mismo se realizan operativos y requisas por parte de la Policía Nacional dentro de los establecimientos educativos, acciones represivas que vulneran la intimidad y la estabilidad de niños, niñas y adolescentes³. La sensación de que las drogas son una amenaza latente para el desarrollo de NNA no solo está muy inserta en la sociedad adulta, los mismos niños, niñas y adolescentes se sienten muy amenazados por este flagelo, siendo este un problema más propio del sector urbano que del rural a diferencia del alcohol. Incluso los mismos NNA demandan control y represión, veamos lo que dice Miguel de 12 años: “Solicito a las autoridades, más control en las escuelas y colegios para que ya no se vendan drogas.”. De igual Mario de 13 años retrata otra problemática producto indirecto pero indudable de la represión pues ha dicho en uno de nuestros talleres: “Las drogas, en los colegios muchos las consumen, y si uno ve tiene que callar sino se vengan y te pueden golpear.”.

Adolescentes entre 12 y 17 años que consideran que hay drogas en los alrededores del centro educativo	Total	Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonía
Si	48%	54%	34%	42%	54%	54%
No	41%	37%	50%	45%	37%	39%
No Sabe	11%	9%	16%	13%	9%	7%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: OSE 2015

Conclusiones y Recomendaciones

La respuesta del Estado aparece como incompleta, se repiten los errores de otros países del continente en los cuales la violencia se ha instalado por el carácter represivo y no preventivo del tratamiento al “fenómeno socioeconómico de las Drogas”. Encargándole su resolución principalmente a la policía nacional en contradicción con lo que dice la Constitución de la República que lo cataloga como un problema de salud pública. Se encarcela masivamente a los micro-trafficantes mientras las cadenas de negocio siguen intactas, lo cual degenera en violencia pues las mafias no solo reemplazan a los traficantes sino que sofistican sus métodos y amplían sus mercados, usando en muchos casos a niños, niñas y adolescentes en las cadenas de distribución como respuesta a la persecución del Estado. Es muy poco lo que se ha hecho para disminuir la demanda. La información que circula es alarmista y no tiene rigor científico.

Así también lo concluye Mario de 13 años: “Hace rato hable sobre las drogas, también existe la venta y compra de drogas, en las afueras de los colegios, y aunque la policía entra a las unidades educativas a revisar esto sigue dándose.”.

Ésta temática ha sido considerada como esencial en los talleres realizados como insumos para este informe, así se señala que: “la familia ha dejado que en el colegio se le resuelva el problema y hacen muy poco para ayudar a sus hijos, más bien los maltratan, los encierran y ese es una acción equivocada ya que tiene que dar ayuda psicológica, social y médica, este es un problema de salud pública y se tiene que invertir más sino nuestros niños y niñas cada día empezaran a más temprana edad al consumo. Hay ciudades en los que cada día en los planteles detectan a estudiantes que llevan drogas consumen otros venden, está ya la traen desde los barrios o son entregadas por personas adultas que les meten es este daño a su salud y en ocasiones les obligan, se tiene que construir centros para curar las adicciones y no solo los que tiene dinero pueden hacerlo. Hay que hacer hospitales en cada zona de nuestro país para que ellos puedan curarse y vivir sanos y sean productivos y no tratados como delincuentes sino como una persona enferma que quiere seguir viviendo y tiene derecho a ser atendida por el estado.”

² <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/02/02/nota/4511881/instalaran-1470-camaras-735-colegios-pais>
<http://www.elcomercio.com/actualidad/colegios-droga-camaras-quito-ecuador.html>

³ <http://www.elcomercio.com/actualidad/narcoticos-colegios-drogas-dinapen-estudiantes.html>

De los 3.000 estudiantes consultados 2.140 señalan que no están de acuerdo con la forma represiva en que se trata actualmente este tema, “los maestros y directivos dejan todo a otras autoridades de seguridad y ellos no asumen casi nada en este problema, se solicita que en los códigos de convivencia se involucre esta temática, así con el apoyo de los padres, de representantes estudiantiles y del gobierno escolar se busquen nuevas estrategias de ayuda a los estudiantes que están involucrados en el consumo de drogas. Como otro punto relevante, 860 indican “que no están de acuerdo con que los perros de la policía toquen sus cuerpos y que les revisen sus mochilas *ya que en ocasiones los verdaderos culpables esconden en otras mochilas la droga* y ridiculizan a inocentes además muestran sus cosas personales en especial de las mujeres.”.

Educación – Acceso a la educación

Considerando que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos públicos se eleva en 5 años, del 72% al 83%. Relativo a este incremento, observamos un mayor acceso a la educación secundaria en el país. Así, la ausencia de adolescentes a este nivel educativo disminuye del 17% al 10%. En el 2004 la cifra era del 31%⁴.

La tasa neta global de asistencia al bachillerato en Ecuador es de 65.1% mientras que la tasa bruta global es de 91.6%, El promedio de años de escolaridad en 2014 fue de 9.81% con proyecciones al alza, notable en comparación con el 8.90% en 2008⁵. Cabe resaltar también el incremento de 10 puntos porcentuales en la cifra de adolescentes entre 15 a 17 años que asisten al bachillerato. En la actualidad lo hace el 67% mientras que apenas lo hacía el 57% en 2010. Así mismo, el 89% de los y las adolescentes de esta edad está en el sistema escolar comparado con el 79% en 2010⁶.

Tasa Bruta de asistencia al Bachillerato por sector 2014	
Urbano	96.9%
Rural	82.2%
Tasa Neta de asistencia al Bachillerato por sector 2014	
Urbano	69.7%
Rural	66.8%
Tasa Neta de Asistencia al Bachillerato por genero	
Hombres	64.3%
Mujeres	65.9%

Fuente: ENEMDU - INEC (2014). Elaboración propia.

Hoy en día, el 19% de los jóvenes entre 18 y 24 años están matriculados en la educación superior cifra que es igual a la alcanzada en 2010. De todos los jóvenes de estas edades, el 55% estuvieron interesados en ingresar a la educación superior pública y presentaron el Examen Nacional de Educación Superior (ENES)⁷.

Conclusiones y Recomendaciones

Aunque es innegable el incremento en inversión que se refleja en años promedio de escolaridad y en cantidad de alumnos estudiando, queda todavía por avanzar en temas de calidad, calidez y pertinencia, sin que esto signifique que no se hagan esfuerzos en este sentido, solo que los mismos requieren de más profundidad, constancia y adaptabilidad en las estrategias de acción y precisamente por ello, los cambios si son constantes darán frutos al paso de más tiempo. Cabe hacer una mención especial hacia las potencialidades y deficiencias del sistema de Educación Pública para asumir y garantizar el derecho a la educación de los NNA con capacidades especiales.

⁴ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en:

http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

⁵ Ministerio de Educación de Ecuador. Estadística Educativa. Reporte de Indicadores. 2015 MINEDU.

Disponible en: [https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/Publicaciones/PUB_EstadisticaEducativaVol1_mar2015.pdf)

[content/uploads/downloads/2016/01/Publicaciones/PUB_EstadisticaEducativaVol1_mar2015.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/Publicaciones/PUB_EstadisticaEducativaVol1_mar2015.pdf)

⁶ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en:

http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

⁷ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en:

http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

Existen políticas públicas que afectan directamente el derecho a acceder a la Educación para niños, niñas y adolescentes especialmente de los sectores rurales y urbano marginales, pudimos recoger frecuentes quejas sobre la imposición del sistema de Unidades Educativas del Milenio, que cierran un sinnúmero de escuelitas de barrio pueblo y las concentran en una sola escuela para 1200 estudiantes⁸, quienes pierden accesibilidad por la distancia y también la posibilidad de acceder a una educación personalizada. Así nos dijeron en un taller con adolescentes del pueblo Cayambi “no se ha realizado ningún consenso con la comunidad, ningún estudio en el lugar donde se van a cerrar las pequeñas escuelas, por ejemplo se han creado las escuelas del milenio y se han cerrado las más pequeñas, dejando a los NNA sin acceso”; de igual manera en un taller en el sector rural de costa ecuatoriana nos han dicho que “en el sector rural no hay acceso a movilizarse con normalidad como se hace en la ciudad, esto va a provocar que niños, niñas y adolescentes dejen de estudiar.”.

Por otra parte los adolescentes que están ya pensando en su carrera universitaria nos han manifestado su preocupación por el sistema de adjudicación de cupos para las carreras universitarias, pues después de un examen y dependiendo del puntaje que se obtenga se puede acceder o no a la carrera que se ha elegido, lo que según nuestros informantes afecta su derecho a la libertad de elegir su futuro y por otra parte, nos dicen que sucede con frecuencia que para estudiar una determinada carrera por el cupo asignado deben trasladarse a otras provincias lo cual genera una serie de gastos que no son cubiertos por el Estado.

Solicitamos que el Comité de los Derechos del Niño recomiende al Estado Ecuatoriano, que se desarrollen sistemas educativos que garanticen el acceso a escuelas cercanas al lugar de morada de los estudiantes, así como, mecanismos que garanticen además de una educación personalizada la calidad de la educación que reciben. De igual manera, solicitamos que se recomiende la creación de procedimientos para mejorar el proceso de selección de carreras universitarias de forma que se garantice la cercanía al lugar de morada de los estudiantes y sistemas que permitan acompañar a los estudiantes en la toma de decisiones libres e informadas para seleccionar la carrera conforme a sus capacidades, pero considerando también su voluntad y las necesidades del país.

⁸ <http://www.andes.info.ec/es/noticias/educacion-ecuador-cambio-unidades-educativas-milenio.html>

Salud – Inmunizaciones

La capacidad de un Estado y una sociedad a través de este de ofrecer una vida plena para niños, niñas y adolescentes pasa por los elementos esenciales como las inmunizaciones en la edad apropiada, por ello preocupa el decrecimiento sostenido de las coberturas de vacunación desde el año 2012 hasta el año 2015 de todas las vacunas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en todas las provincias del país, según cifras oficiales del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Colocamos 6 vacunas como ejemplo:

Tipo de Vacuna	% cobertura 2012	% cobertura 2013	% cobertura 2014	% cobertura 2015
BCG	96	90	89	88
Rotavirus	109	83	81	78
Neumococo	116	88	84	81
Pentavalente	114	87	83	78
Polio	114	87	84	84
SRP	101	97	86	84

Fuente: Ministerio de Salud Pública – INEC. Elaboración Propia

Conclusiones y Recomendaciones

Líderes adolescentes de 14 provincias del Ecuador manifestaron que existen varios problemas que impiden el acceso a la vacunación en su comunidad, entre los que resaltan desabastecimiento de vacunas en los centros de salud de su comunidad. Horarios limitados para la aplicación de las vacunas y falta de información a la población sobre la importancia de la vacunación. Nos preocupa la falta de información sobre las coberturas de vacunación contra el Virus Papiloma Humano, que según el Ministerio de Salud Pública son muy bajas, y que por ser un virus de transmisión sexual afecta también a los varones produciéndoles enfermedades que se pueden prevenir a través de la vacunación. Todo lo descrito representa un riesgo para la salud y la vida de niñas, niños y adolescentes.

Se exige en este sentido, adquisición y distribución oportuna de vacunas a todos los centros de salud a nivel nacional; monitoreo y supervisión de las actividades de vacunación en todos los centros de salud; incrementar el talento humano para atender las actividades de vacunación de manera exclusiva. Además, se debe incorporar a los niños en la vacunación contra el virus papiloma humano. Y finalmente, que se mejore el Esquema Nacional de Vacunación del Ecuador con vacunas que brinden mayor protección contra los serotipos de virus o bacterias que producen diversas enfermedades.

Para poder aportar desde la sociedad civil a este proceso se propone la construcción de un observatorio o veeduría de la vacunación con participación de organizaciones sociales incluidas las de niños, niñas y adolescentes.

Salud – Embarazo Adolescente y aborto

A pesar de que muchas situaciones muy graves afectan a las adolescentes ecuatorianas, el embarazo adolescente definitivamente es uno de los mayores riesgos que tienen las niñas “*porque las aleja de la escuela y les dificulta el diseño y cumplimiento de su proyecto de vida. Además, imposibilita romper con el rol tradicional y patriarcal donde las mujeres tienen como única misión ser madres*”⁹. Si bien en Ecuador, nueve de cada diez niñas está inscrita en la educación básica (91%) el 1% se ha ido de la escuela porque trabaja y no estudia, o está embarazada, cifra que no deja de preocupar¹⁰.

De acuerdo con el INEC, el porcentaje de partos de madres adolescentes era del 6% en el 2003 y del 9% en el 2011¹¹.

Niñas y adolescentes mujeres entre 10 y 17 años que han tenido por lo menos un embarazo	Niñas y adolescentes mujeres de 10 a 17 años		Niñas y adolescentes mujeres de 10 a 14 años		Adolescentes mujeres de 15 a 17 años	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Ninguno	96%	88%	99%	91%	85%	83%
Uno o más de uno	4%	6%	%	2%	15%	12%
No sabe / No contesta	0%	6%	1%	7%	%	5%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: OSE 2015

Relacionada con esta problemática, los embarazos no deseados son otro gran desafío que tiene que asumir el Estado y la sociedad como una temática de alta relevancia para promover el bienestar de la niñez y la adolescencia. El 50% de las causas de egreso hospitalario en adolescentes entre 10 y 17 años se relacionan con el embarazo, parto y puerperio para el período 2009. En mujeres adolescentes los problemas en el embarazo (afecciones originadas en el período prenatal) representan el 12% de las causas de muerte, y el embarazo y parto el 1,4%.

Adolescentes hombres y mujeres que afirmaron que una de sus amigas en edades entre 12 y 17 años alguna vez abortaron	2015	Hombre	Mujer
Si	13%	9%	16%
No	73%	74%	72%
No sabe	14%	17%	12%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: OSE 2015

Conclusiones y Recomendaciones

⁹ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

¹⁰ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

¹¹ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

El *aborto* o interrupción voluntaria del proceso de gestación, el embarazo adolescente tal como la problemática relacionada con el consumo de drogas se han convertido en temas que entrañan mucha polémica y sobretodo sanción social; por ello reciben respuestas desde lo moral y no desde lo técnico, es decir respuestas populistas para tranquilizar a la población. Así, la exposición a la vulneración de derechos que significa según la ONU la penalización del aborto, especialmente en embarazos producto de una violación¹² afecta directamente a las adolescentes ecuatorianas, pues al no existir canales legales y legítimos de información o de solución para los embarazos adolescentes no deseados, se exponen a la muerte y a la violencia en ámbitos ilegales.

Sin embargo de lo ya expuesto, se señala como principal, la falta de acceso a la información respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos, sobre todo a la falta de acceso a preservativos y métodos gratuitos de anticoncepción. Emily de 15 años nos dice: “No nuestros derechos no se han cumplido, especialmente el derecho a la salud, no es posible que nuestros colegios no hayan médicos, no haya medicina, no haya información sobre anticonceptivos o enfermedades, si hay un accidentado solo llaman a sus padres para que los retiren o los envían a casa.”.

Finalmente se requiere una variación urgente en la política pública de prevención del embarazo adolescente pues la transición del Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo de Adolescentes (ENIPLA) hacia el Plan Familia Ecuador, no da cuenta de la compleja realidad de este tema, existe en ese sentido una disminución de su capacidad de acción, importancia así como también de recursos y sobretodo la concepción de fortalecer la familia antes que entregar información y anticonceptivos, además de estar anclada a componentes represivos y regresivos no conseguirá resultados. Solicitamos se recomiende una revisión sobre los temas de sexualidad en el currículo educativo para que se planifique, se supervise y sobretodo se evalúe el efecto que la información que los estudiantes reciben en el ámbito educativo secundario y en el primario. Recomendamos se generen estrategias más llamativas, lúdicas y apropiadas para que desde los más pequeños puedan ir aprendiendo sobre una vida sexual sana y sin riesgos.

¹² <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/07/18/nota/5697213/onu-pide-otra-vez-estado-que-se-despenalice-aborto>

Salud – VIH y Enfermedades de Transmisión Sexual

Las estimaciones de ONU Sida para el año 2015 en Ecuador nos dicen que aproximadamente 29.000 personas viven con esta enfermedad en Ecuador, siendo mujeres un total aproximado de 8900. La prevalencia de este síndrome en adultos de entre 15 y 49 años es del 0,3%. Así se calcula que entre 500 y 1000 niños y adolescentes entre 0 y 14 años viven con esta enfermedad y hay 11.000 huérfanos de entre 0 y 17 años¹³. El 8% de los NNA de Ecuador dicen que no les gustaría tener como amigo a una persona contagiada de VIH¹⁴.

Se observa la duplicación del porcentaje de jóvenes entre 18 y 29 años que fallecen por VIH y Sida. Según el INEC, en el año 2000 la cifra era del 2% y para el 2012 sube al 5%, lo que significa que la infección ocurre en la adolescencia. Lo realmente llamativo es que aún el 58% de los y las adolescentes, consideran que el VIH y Sida se puede transmitir a través del uso de los baños y que el 37% considere que también puede contagiarse por los besos¹⁵.

El 93% también señala al uso de jeringuillas o transfusiones sanguíneas como otra de las vías de infección del VIH y Sida. Solo el 71% conoce que el virus puede transmitirse de madres a hijos/as. Este porcentaje es un poco más bajo que el encontrado en la encuesta del 2010 (77%). Esta cifra desciende al 68% en el caso de los hombres¹⁶.

Conocimiento de los y las adolescentes de 12 a 17 años sobre infecciones de transmisión sexual					
	2015	Hombre	Mujer	Urbano	Rural
Si	65%	61%	69%	68%	58%
No	33%	37%	29%	30%	41%
No sabe / No contesta	2%	2%	2%	2%	1%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: Propia

Podemos observar que las adolescentes mujeres conocen más sobre las infecciones de transmisión sexual, así mismo los adolescentes que viven en las ciudades conocen en mayor medida sobre infecciones o enfermedades de transmisión sexual que los que viven en el campo. Repitiéndose la misma lógica en cuanto a la información sobre donde conseguir anticonceptivos, lo cual apunta directamente a sectores donde en Estado y las organizaciones de la sociedad civil deben reforzar sus acciones de información y prevención.

Adolescentes que tienen información sobre dónde conseguir anticonceptivos					
	2015	Hombre	Mujer	Urbano	Rural
Si	68%	65%	70%	70%	61%
No	31%	33%	29%	28%	39%
No sabe / No contesta	1%	2%	1%	2%	0%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: OSE 2015

¹³ <http://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/ecuador>

¹⁴ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

¹⁵ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

¹⁶ Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Los niños y niñas del Ecuador a inicios del siglo XXI, Una aproximación a partir de la primera encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil. ODNA, Quito, 2010. Disponible en: http://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf

Conclusiones y Recomendaciones

El Ecuador ha hecho notables avances para enfrentar estas enfermedades, atendiendo en su sistema de salud pública a personas infectadas con VIH así como a quienes enfrentan las consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual. Se cuentan de todas maneras, con esporádicos episodios de desabastecimiento de los antiretrovirales¹⁷ o de otros medicamentos necesarios para el tratamiento de este tipo de flagelos, así como casos aislados de discriminación por desconocimiento de funcionarios en el sistema de salud.

La problemática central de este apartado se halla vinculada nuevamente a la falta de acceso a la información pertinente y sobretodo de acceso a preservativos. Esta información debería ser además de accesible y adecuada a los adolescentes, motivadora de acciones posibles de realizar en conjunción con la gestión para la prevención y el acceso gratuito y continuo a preservativos. La sociedad entera debe asumir un cambio en su posición frente a las relaciones sexuales de adolescentes, transformación que debe ser motivada por el Estado, promoviendo la prevención y trabajo del fortalecimiento del autoestima y proyecto de vida.

Finalmente, se le propone al Estado Ecuatoriano pueda generar los mecanismos adecuados para garantizar que los niños y niñas con VIH puedan ser integrados a la escolarización sin discriminación, que los y las maestras puedan preparar el ambiente escolar para que sean realmente incluidos y respetados con su condición, teniendo en cuenta que el 92% de contagios de NN son transmitidos por la madre al momento del parto y ellos crecen con un entorno de vulneración de sus derechos muy notable en la mayoría de espacios.

¹⁷ http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=152164&umt=persiste_desabastecimiento_antirretrovirales_en_hospitales_publicos

Salud – Dengue, Zika y Chinkungunya

En un sondeo aplicada a 480 niñas y niños de 16 provincias del Ecuador identificaron al Dengue, y Chinkungunya como uno de los principales problemas de salud que afecta a sus comunidades y que les produce ausentismo escolar, hospitalización, incluso ha causado algunas muertes. El 90% de los encuestados señalaron que fueron ellos, ù varios miembros de su familia contrajeron estas enfermedades. Y que de acuerdo a las cifras oficiales del Ministerio de Salud Pública se aprecia que desde el año 2012 Ecuador se encuentra en una situación altamente endémica y que en el 2015 se produce una epidemia que pasa los 45 mil casos que supera todos los picos de años anteriores y supera el número de casos presentados en toda la década anterior. Lo que favorece además el ingreso de enfermedades transmitidas por el mismo vector como el Zika y el Chikungunya que han tenido un comportamiento endémico en Ecuador. Afirmaron además que no se toma en cuenta su participación para las estrategias de prevención y control de estas enfermedades transmitidas por el zancudo aedes aegypti. Asimismo, demandan mayor información sobre el Zika.

Conclusiones y Recomendaciones

Se le pide al Estado que tome en cuenta la Guía para para la Prevención y Control del Dengue elaborada por la Organización Mundial de la Salud. Y que se garantice que el sistema de vigilancia epidemiológica sea sensible para reportar los casos en especial de poblaciones vulnerables; así como para notificar de manera oportuna los casos de dengue, zika y chinkungunya en especial de los grupos vulnerables. Pedimos la incorporación de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, organizaciones comunitarias de base que de manera permanente puedan estar involucrados para la eliminación de criaderos, que se sumen la participación de maestros, directivos y estudiantes en este tema en las estrategias de prevención y control de Dengue, Zika y Chikungunya.

Discriminación – Niñas, Niños y Adolescentes LGBTI

En la Encuesta de Niñez y Adolescencia en el Marco de la Intergeneracionalidad de 2015 al realizar una pregunta orientada a visibilizar la discriminación interiorizada en NNA, nos encontramos que el 19% de los adolescentes no quisieran tener como amigo a un homosexual o una lesbiana, siendo como vemos en el gráfico la respuesta más numerosa de la serie. Aunque siga siendo motivo de alarma encontramos una franca mejoría frente al 30% que tenía esta posición en 2010.

Niños y niñas de 8 a 17 años que declaran que no les gustaría tener como amigo a quienes pertenecen a los siguientes grupos sociales (multirespuesta)	
Hombres	3%
Afrodescendientes	5%
Indígenas	3%
De otra religión	3%
Extranjeros	4%
Refugiados	2%
Homosexuales / Lesbianas	19%
Niños con VIH y SIDA	8%
Me gustaría ser amigo de todos	68%
Montubios	3%
No sabe / No contesta	0%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: Propia

Definitivamente y como impacto directo del machismo tan vigente en nuestra sociedad, las mujeres más cercanas a sus afectividades están a su vez mejor informadas y son más respetuosas de la diversidad e incluso comprensivas con la enfermedad. Las personas que habitan el sector rural aparecen como más respetuosas y abiertas aunque menos informadas sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH, concentrándose paradójicamente el conservadurismo y la intolerancia en el área urbana.

Niños y niñas de 8 a 17 años que declaran que no les gustaría tener como amigo a quienes pertenecen a los siguientes grupos sociales	2010	2015	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Me gustaría ser amigo de todos	52%	68%	67%	71%	66%	71%
Homosexuales / Lesbianas	30%	19%	20%	15%	21%	15%
Niños con VIH y SIDA	14%	8%	8%	8%	9%	8%

Fuente: ENAI 2015 Elaboración: Propia

Conclusiones y Recomendaciones

A pesar de que la evidente mejoría en la voluntad de mantener todo tipo de amistades motiva hacia creer que la sociedad va mejorando en sus niveles de comprensión y respeto hacia la diferencia, sabemos que los NNA proyectan los prejuicios de la sociedad adulta, misma que en Ecuador avanza en una clara tendencia hacia actuar desde la represión y desde lo que se conoce como “populismo penal”, tal como vimos que sucede frente a otros temas *tabú* como el aborto y las drogas, los criterios técnicos y políticos libres de cargas morales son secundarizados frente a la posibilidad de calmar a una sociedad desde sus propios valores evitando lamentablemente el debate informado y

con ello la reflexión transformadora, por ello preocupa tanto la posición del Estado como de la misma sociedad adulta sobre la diversidad sexual y las problemáticas relacionadas con esta. De todas maneras se señala como un avance importante la posibilidad de que las personas al alcanzar la edad adulta incorporen de manera voluntaria el género en vez del sexo en su documento de identidad bajo su propia decisión y definición¹⁸.

Finalizamos este apartado con el testimonio de Andrés que da clara muestras de la prioridad que debe tener para el Estado la atención de este tipo de problemáticas: “cuando le comenté a mi hermano que no me gustaban las chicas, mi mama fue la única persona que me apoyo, desde que se enteró mi papa no me dice hijo y me llama por mi nombre, ahora tengo 17 años y estoy terminando el colegio pero mi papa me dijo que no me va apoyar a seguir estudiando porque el solo apoya sus hijos varones y que si elegí esa vida de marica pues que me dedique a cortar cabello o a cocinar, mi sueño es ser Doctor y mi mama no trabaja, intente suicidarme cuando cumplí los 17 años porque fue mi primer cumpleaños con tantos insultos desde que me levante de dormir hasta cuando me tome 10 pastillas para suicidarme, cuando cumpla los 18 voy a vivir con mi tía a Guayaquil porque ella siempre me ha apoyado y me va apoyar con los estudios.”.

¹⁸ <http://www.elcomercio.com/tendencias/genero-cedula-registrocivil-glbt-dianerodriguez.html>

Explotación Sexual Comercial – Trata de NNA y Prostitución

Encontrar casos de utilización de NNA en prostitución en Ecuador no es complicado. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes está estrechamente ligada y camuflada en el comercio sexual de adultas. Las provincias de las que provienen niñas y adolescentes mujeres son en su mayoría de la costa ecuatoriana, ya que su demanda es más alta por las características físicas que tienen y por las concepciones culturales vigentes de que estarían más dispuestas para las actividades sexuales¹⁹.

En relación con la dimensión de la presencia del fenómeno de la explotación sexual comercial de NNA en Ecuador, la trata con fines de explotación sexual es el fenómeno más común y sigue creciendo con nuevas modalidades más difíciles de identificar. Se han reportado unos cuantos casos de trata transnacional de NNA que han sido llevados a Perú con fines de explotación sexual. Se han denunciado unos pocos casos de la utilización de NNA en pornografía, y un caso de explotación sexual de NNA en viajes y turismo.

En lo que se refiere a las políticas públicas para combatir la explotación sexual comercial de NNA en Ecuador, desde el 2004 hay un Plan contra la trata, que en el 2006 fue posicionado como una política pública, a través de un Decreto Ejecutivo, como Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Migrantes y la Explotación Sexual de Personas²⁰.

La trata de niños, niñas y adolescentes incluye la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos²¹.

	2012	2013	9.04.2014
Captación, traslado, recepción o entrega de personas con fines de explotación sexual	37	219	17
Captación, traslado, recepción o entrega de personas con fines de explotación sexual en el caso de concurrencia de delitos sexuales y/o de trata de personas, las penas se acumularan			1
Captación, traslado, recepción o entrega de personas con fines de explotación sexual si la víctima fuere una persona menor de 18 años de edad			4
Trata de personas	177	182	74
Trata de personas si el infractor es cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ascendiente o descendiente de la víctima.	1	7	7
Trata de personas si la víctima fuere menor de dieciocho años de edad.	27	36	21
Total	242	444	124

¹⁹ ECPAT, Análisis situacional sobre la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes en Ecuador, 2016, ECPAT, Tailandia.

Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/SITAN_ECUADOR_SPA.pdf

²⁰ ECPAT, Análisis situacional sobre la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes en Ecuador, 2016, ECPAT, Tailandia.

Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/SITAN_ECUADOR_SPA.pdf

²¹ Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, Art. 4.

--	--	--	--

Fuente: Delitoscopio Fiscalía General del Estado Elaboración: ECPAT, 2016.

La Unidad contra la Trata de Personas junto con las Unidades contra la Trata en la Policía Judicial y en la Dirección Nacional de la Policía Especializada en Niñez (DINAPEN), son las únicas instituciones públicas en el país con financiamiento y especializada en este tema, dejando como resulta evidente el tema en manos de la Policía, no existen tampoco campañas de información o prevención relacionadas a este flagelo²².

En lo legal, el nuevo Código Orgánico Integral Penal, vigente desde agosto de 2014, incorpora en su normativa la trata de personas; la explotación sexual de personas, la prostitución forzada, el turismo sexual, la pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes y la comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes; estableciendo para cada uno de estos delitos penas que responden con severidad a la gravedad que implican.

Conclusiones y Recomendaciones

La problemática de la explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes así como su trata no resulta visible y/o prioritaria para las instituciones ecuatorianas y por ello no hay políticas públicas para la prevención y el tratamiento en Ecuador, salvo en relación con la trata con fines de explotación sexual.

Es necesario hacer una intervención en cualquier situación de violencia, considerar que puede haber una capacidad de resiliencia sin intervención, siempre y cuando haya un contexto social que favorezca para que esto se dé, pero que a pesar de ello una adecuada intervención es indispensable para reintegrar adecuadamente a las víctimas a la sociedad.

Hay escasas investigaciones en Ecuador. Las pocas a las cuales se ha tenido acceso abarcan el tema de la trata y ninguna logra dimensionar la magnitud de la explotación sexual comercial de NNA en el país.

Se recomienda generar mayor control en las nuevas tecnologías de la información garantizando protección a la infancia de manera prioritaria, a la vez exigir que se realice mayor investigación en el sector rural del país, es ahí donde el tema se da sin ser visible ante las autoridades o comunidad en general.

²² ECPAT, Análisis situacional sobre la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes en Ecuador, 2016, ECPAT, Tailandia.

Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/SITAN_ECUADOR_SPA.pdf

Institucionalidad Especializada

Una de las principales preocupaciones que se recogen en este informe es la falta de una institucionalidad especializada en la protección y atención a NNA, pues al contrario de lo indicado por los protocolos internacionales en Ecuador existe un grave retroceso en este sentido.

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) se creó por mandato de la Constitución de 1998, ratificada por la del 2008, y fue organizado en el artículo 190 del Código de la Niñez y Adolescencia. El SNDPINA estuvo conformado por organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas, que son el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia. En un segundo plano estaban los Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos, que son: las Juntas Cantonales de Protección de Derechos; la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia; y otros organismos, como la Defensoría del Pueblo y las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia. En tercer lugar están los Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, estos son: las entidades públicas y privadas de atención²³.

Para 2012, se habían creado 204 Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, 171 Juntas Cantonales de Protección de Derechos, 104 Consejos Consultivos Cantonales de Niñez y Adolescencia y 895 Defensorías Comunitarias, entre otros se podría decir que la pertinencia del SNDPINA fue crucial, esto respaldado por resultados, solo hasta 2010 el SNDPINA logró 18.700 casos resueltos por las Juntas de Protección; 34.500 denuncias atendidas en diversas entidades; 1.240 niñas, niños y adolescentes en los movimientos de niñez y adolescencia; 450.000 niñas y niños cedulados; 507.534 adolescentes ejercieron su flamante derecho al voto facultativo. Pero como se dijo se lo quitó la especialidad en la niñez y se los convirtió en organismos para atender a todos los grupos de atención prioritaria.

En el país, en los últimos tres años, en cumplimiento con lo estipulado en la Constitución Nacional, se inició un proceso de cambio en el manejo de los asuntos concernientes a NNA, en lo referido a la institucionalidad y a la política pública, basados en un nuevo enfoque, lo generacional / intergeneracional.

En efecto, la Constitución de la República del 2008 establece en el artículo 156, la creación de los Consejos Nacionales de la Igualdad y delega justamente al Consejo de la Igualdad Generacional, a asumir lo concerniente a niñez y adolescencia junto con lo de los jóvenes y adultos mayores. La Constitución, en el mismo artículo 156, determina que los Consejos Nacionales para la Igualdad “son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos”. Determina además que dichos Consejos “ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana”.

Mediante la disposición transitoria sexta, la Carta Magna dispuso que los Consejos Nacionales de la Niñez Adolescencia, Discapacidades, Mujeres, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios, se constituyan en Consejos Nacionales para la Igualdad; para lo cual, ordenó se adecúen a lo dispuesto constitucionalmente, en lo que tiene que ver a estructura y funciones.

Sobre la base de estas disposiciones, la Asamblea Nacional en uso de sus facultades, expidió la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, que estableció el marco institucional y normativo de dichos órganos, reguló sus fines, naturaleza, principios, integración y funciones; pero

²³ ECPAT, Análisis situacional sobre la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes en Ecuador, 2016, ECPAT, Tailandia.

Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/SITAN_ECUADOR_SPA.pdf

además, reformó de manera trascendental la institucionalidad creada a través del Código de la Niñez y Adolescencia, que hasta la entrada en vigencia de esta Ley, conformaba el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (SNDPINA).

Con estas medidas, se consolidaban una tendencia a desconocer la especialidad en el tratamiento de niñez y adolescencia, que ya se había dado en otros ámbitos institucionales. Se hace referencia a los cambios realizados en el Sistema de Administración de Justicia, donde se había dejado a un lado los juzgados de la niñez y adolescencia, y se habían sustituido por los juzgados de la familia, mujer, niñez y adolescencia. Lo que supuso en la práctica que, a pesar de que la mayoría de casos que tratan estos juzgados sean relacionados con el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, no se garantice un tratamiento especializado de los mismos. De otro lado, la Defensoría del Pueblo, suprimió la Dirección Nacional de Niñez y Adolescencia, por otra que daría protección conjuntamente, a todos los grupos de atención prioritaria, y ahora se ha consolidado otra instancia, para tutelar en forma integral los derechos de todos los ciudadanos.

Con estos dos hechos, se quiere demostrar que la conformación de los Consejos para la Igualdad, era la conclusión de un proceso que ya se estaba dando en el Ecuador, mediante el cual la especialización en niñez y adolescencia, por tanto el mandato de la Convención de los Derechos del Niño, de una institucionalidad especializada en ellos, se dejaba a un lado.

En función de lo analizado, el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNDPINA), que estaba en construcción, dejó de funcionar. Al momento, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), inició su accionar, sobre las bases de lo que fue el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) y transita lenta e ineficientemente hacia lograr asumir el ciclo de vida, desatendiendo los mandatos legales, que privilegian el interés superior de las Niñas, Niños y Adolescentes²⁴.

Conclusiones y Recomendaciones

La nueva institucionalidad, podría significar en los hechos una regresión en la especialidad y por tanto en la garantía de derechos en Ecuador en relación con niñez y adolescencia. En el tema que nos ocupa en esta investigación, se evidencia ya los resultados de estas nuevas concepciones, ninguna institución pública se siente en la obligación de especializar sus intervenciones, su sistema de información, los servicios que crean no necesariamente cuentan con una atención especializada en niñez y adolescencia. A excepción de la DINAPEN, no hay ninguna otra institución pública especializada actualmente en niñez y adolescencia en el país. Los consejos cantonales de niñez y adolescencia CCNA, todos están transitando o transitaron ya a consejos de protección de derechos, que abordan los derechos de todos los grupos de atención prioritaria. La presencia de los CCNA significaban un posicionamiento, una visibilización de los NNA en la vida institucional y política local, en la cual, antes jamás estuvieron presentes, al momento volvieron a desaparecer. Estos Consejos promovían políticas públicas especializadas a favor de NNA, y diferentes acciones puntuales que los visibilizaban, justamente la OIM con algunos de estas instancias, promovió planes contra la trata.

Programáticamente, podría significar también una regresión en el enfoque de derechos porque invisibiliza a los NNA, porque lo generacional está basado en una visión funcional del desarrollo del ser humano, y en las relaciones que se entablan entre generaciones, no en el sujeto (en este caso niño, niña o adolescente) y en su derecho constitucional del "Interés Superior". En esta lógica de análisis los 3 grupos sociales que contempla el mandato de lo generacional quedarían invisibilizados. Pero, los que más pierden son los NNA, porque no estarán presentes, por su edad, en las definiciones institucionales, no podrán hacer oír y valer sus intereses y puntos de vista.

²⁴ ECPAT, Análisis situacional sobre la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes en Ecuador, 2016, ECPAT, Tailandia.

Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/SITAN_ECUADOR_SPA.pdf

Este retroceso conceptual, puede llevar a una involución en la política pública, en los modelos de gestión y en los planes y proyectos, al fijar su mirada en las relaciones e invisibilizar a los niños, niñas y adolescentes, conspirando contra el interés superior, consagrado en la carta magna e instrumentos internacionales.

A lo anterior, se suma que no existe al momento un organismo coordinador de las instituciones que trabajan para niñez y adolescencia, esta función lo cumplía el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia que fue derogado por la Ley de los Consejos de la Igualdad y en lo local los CCNAs. Las dificultades de coordinación se sintió también en las acciones que se requieren impulsar para restituir derechos y erradicar la explotación sexual comercial en todas sus formas.

Una última preocupación, es referida a que hasta el momento el cambio legal de los Consejos Nacional y Cantonales (locales) no ha supuesto un aumento del financiamiento, ni del poder político real de estas instancias. Lo que significa que asumieron nuevas responsabilidades, la defensa de los derechos de otros grupos poblacionales, con más actividades, más responsabilidades, con los mismos recursos, lo que pone en riesgo su incidencia real. Es decir, la nueva institucionalidad, podría no tener la suficiente capacidad política, para poder ejercer o coordinar con las demás Ministerios, Secretarías, Consejos en sus campos de acción, esto puede derivar en un debilitamiento real y en un entorpecimiento de las funciones y competencias²⁵.

Se recomienda volver a un organismo coordinador de instituciones por la garantía de los derechos de la niñez como lo era el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, esto permitirá volver a garantizar prioridad en las políticas públicas y recursos de manera directa, especializada y específica para la garantía y cumplimiento de los Derechos de la Infancia.

²⁵ ECPAT, Análisis situacional sobre la Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes en Ecuador, 2016, ECPAT, Tailandia.
Disponible en: http://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2016/05/SITAN_ECUADOR_SPA.pdf

Lista de Recomendaciones Fundamentales

1. Denunciándola como grave: la falta de un *Sistema de Protección Especial*; se solicita que el Comité de los Derechos de los Niños recomiende al Estado Ecuatoriano tomar las medidas necesarias para atender a los NNA ecuatorianos desde las particularidades que exige su protección especial.
2. Solicitamos al Comité de los Derechos del Niño que se recomiende al Estado para que se ocupe mejor de la violencia entre pares y del “bullying” en particular, problemáticas poco entendidas y abordadas en Ecuador; de esta manera requerimos estrategias y políticas públicas más flexibles, adecuadas y adaptadas a la realidad local para lograr mejores resultados. Demandamos específicamente del Estado, campañas sostenidas de educación y sensibilización acerca de la convivencia, interculturalidad y diversidad sexual.
3. Nos manifestamos en oposición y desacuerdo con la forma represiva y por lo tanto incompleta con la que el Estado Ecuatoriano aborda el “fenómeno socio económico de las Drogas”, por ello exigimos se complemente y disminuya la acción de la Policía Nacional frente a lo que puedan hacer los Ministerios de Salud, Educación, Deportes y Cultura sumados con la Academia y Sociedad Civil organizada. Requerimos que se revisen los protocolos de acción de la Policía Nacional en los colegios y escuelas y se revise la constitucionalidad y eficacia de la video vigilancia en los establecimientos educativos.
4. Pedimos al Comité de los Derechos del niño que el Estado Ecuatoriano pueda evaluar en un futuro próximo la calidad, calidez y pertinencia, permitiendo la participación en dichas evaluaciones de la Academia y a la Sociedad Civil organizada. Así mismo, solicitamos que el Comité de los Derechos del Niño recomiende al Estado Ecuatoriano, que desarrolle sistemas educativos que garanticen el acceso a escuelas cercanas al lugar de morada de los estudiantes, así como, mecanismos que garanticen además de una educación personalizada la calidad de la educación que reciben. De igual manera, solicitamos que se recomiende la creación de procedimientos para mejorar el proceso de selección de carreras universitarias de forma que se garantice la cercanía al lugar de morada de los estudiantes y sistemas que permitan acompañar a los estudiantes en la toma de decisiones libres e informadas para seleccionar la carrera conforme a sus capacidades, pero considerando también su voluntad y las necesidades del país.
5. Se exige por parte del Estado Ecuatoriano la adquisición y distribución oportuna de vacunas a todos los centros de salud a nivel nacional; monitoreo y supervisión de las actividades de vacunación en todos los centros de salud; incrementar el talento humano para atender las actividades de vacunación de manera exclusiva. Así mismo se exige al estado ecuatoriano la implementación de la Vacuna contra el Papiloma Humano para niños y adolescentes ya que actualmente solo se la aplica a las adolescentes.
6. Se insiste en la necesidad de exhortar al Estado Ecuatoriano para cambiar su política sancionatoria contra el aborto en casos por violación. Se requiere una variación urgente en la política pública de prevención del embarazo adolescente pues la transición del Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo de Adolescentes (ENIPLA) hacia el Plan Familia Ecuador, no da cuenta de la compleja realidad de este tema, existe en ese sentido una disminución de su capacidad de acción, importancia así como también de recursos y sobretodo la concepción de fortalecer la familia antes que entregar información y anticonceptivos, además de estar anclada a componentes represivos y regresivos no conseguirá resultados. Solicitamos se recomiende una revisión sobre los temas de sexualidad en el currículo educativo para que se planifique, se supervise y sobretodo se evalúe el efecto que la información que los estudiantes reciben en el ámbito educativo secundario y en el primario. Recomendamos se generen estrategias más llamativas, lúdicas y apropiadas para que desde los más pequeños puedan ir aprendiendo sobre una vida sexual sana y sin riesgos.
7. Solicitamos se recomiende al Estado mejorar su capacidad de ofrecer la información pertinente basada en criterios científicos y sobretodo mejorar el acceso gratuito a preservativos y métodos anticonceptivos. Esta información debería ser además de accesible

- y adecuada a los adolescentes, motivadora de acciones posibles de realizar en conjunción con la gestión para el acceso gratuito y continuo a preservativos. La sociedad entera debe asumir un cambio en su posición frente a las relaciones sexuales de adolescentes, transformación que debe ser motivada por el Estado. Solicitamos se le proponga al Estado Ecuatoriano pueda generar los mecanismos adecuados para garantizar que los niños y niñas con VIH puedan ser integrados a la escolarización sin discriminación dado que el 92% de contagios de NN son transmitidos por la madre al momento del parto.
8. Se le pide al Estado que tome en cuenta la Guía para para la Prevención y Control del Dengue elaborada por la Organización Mundial de la Salud. Y que se garantice que el sistema de vigilancia epidemiológica sea sensible para reportar los casos en especial de poblaciones vulnerables; así como para notificar de manera oportuna los casos de dengue, zika y chinkungunya en especial de los grupos vulnerables. Pedimos la incorporación de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, organizaciones comunitarias de base que de manera permanente puedan estar involucrados para la eliminación de criaderos, que se sumen la participación de maestros, directivos y estudiantes en este tema en las estrategias de prevención y control de Dengue, Zika y Chikungunya.
 9. Los criterios técnicos y políticos libres de cargas morales son secundarizados frente a la posibilidad de calmar a una sociedad desde sus propios valores evitando lamentablemente el debate informado y con ello la reflexión transformadora, por ello preocupa tanto la posición del Estado como de la misma sociedad adulta sobre la diversidad sexual y las problemáticas relacionadas con esta, requerimos que se tomen medidas al respecto.
 10. La problemática de la explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes, así como su trata no resulta visible y/o prioritaria para las instituciones ecuatorianas y por ello conminamos a la construcción de políticas públicas para la prevención y el tratamiento en Ecuador, inclusive reforzando su acción en relación con la trata con fines de explotación sexual.
 11. Pedimos que se mejore en el sistema educativo la forma de prevenir la violencia entre niños y niñas, se prevenga la creación de pandillas al interior de los planteles, que los maestros y maestras planifiquen de manera tal que los estudiantes no tengan que cargar tantos libros y cuadernos cada día lo que ocasiona problemas de salud a los estudiantes y que se disminuya el exceso de tareas que desmotivan a los niños y niñas y a la vez provocan problemas al momento de hacerlos ya que los padres de familia en ocasiones no pueden ayudarles en casa.
 12. Solicitamos se dé más libertad en las escuelas y colegios de participar sin injerencias y que los estudiantes puedan elegir el gobierno estudiantil a su manera cumpliendo mínimos acuerdos que no sean impuestos por los directivos, así mismo que se promueva más organización de niñez y adolescencia en las comunidades como mecanismo de motivación y prevención de varios temas a los que se exponen y que afectan a la niñez permanentemente.
 13. Por otra parte, pedimos se garantice al Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescencia del Ecuador verdaderos espacios de consulta en la toma de decisiones a nivel local y nacional.
 14. Se expresa como recomendación general y prioritaria mayor Inversión en la Niñez y Adolescencia, para la garantía, protección y cumplimiento de sus derechos.